



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



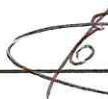
ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, con instrucciones de la secretaria de salud, mediante el código de salud, de la constitución de la república y ley de municipalidades A todas las juntas administradoras del sistema de agua potable de la comunidad de Sau Antonio norte ORDENA hacer de inmediato la respectiva cloración de agua, y darle el tratamiento adecuado en cada sistema, para garantizar que el uso del agua no provoque ningún daño en la salud, de la población, y realizar sus respectivos análisis de agua en sus juntas administradora ya que este año no se ha realizado ningún análisis en ninguna junta. Se les advierte que el no cumplimiento A esta ORDENANZA dará lugar a la sanción correspondiente conforme a los artículos 132 y 148 de la ley de convivencia social

CUMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Ana Departamento de la Paz. A los 03 días del mes de septiembre del año 2020

Prof. German francisco Mendoza alcalde Municipal de Santa Ana



ELVIN SAUL LOPEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA LA PAZ



ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz. en uso de las facultades que la ley le confiere, con instrucciones de la secretaria de salud, mediante el código de salud, de la constitución de la república y ley de municipalidades A todas las juntas administradoras del sistema de agua potable de la comunidad de Zacate blanco ORDENA hacer de inmediato la respectiva cloración de agua, y darle el tratamiento adecuado en cada sistema, para garantizar que el uso del agua no provoque ningún daño en la salud, de la población, y realizar sus respectivos análisis de agua en sus juntas administradora ya que este año no se ha realizado ningún análisis en ninguna junta. Se les advierte que el no cumplimiento A esta ORDENANZA dará lugar a la sanción correspondiente conforme a los artículos 132 y 148 de la ley de convivencia social

CUMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Ana Departamento de la Paz. A los 04 días del mes de septiembre del año 2020

Prof. German francisco Mendoza alcalde Municipal de Santa Ana



DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA